

Bogotá, D.C., febrero de 2026

Doctora
Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Contestación Oficio No. 2144 del doce (12) de febrero de 2026
Expediente: SD2025/0104581

La suscrita, **SOANY ORREGO CARVAJAL**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.915.921 de Cali, actuando en calidad de Apoderada Especial de la compañía **SANFER FARMA S.A.P.I de C.V.**, por medio de la presente doy respuesta y cumplimiento al oficio de la referencia y anexo poder otorgado a **MARIA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.761.131 y abogada titulada portadora de la Tarjeta Profesional No. 279.911 del Consejo Superior de la Judicatura, quien podrá ser notificada a través de los correos electrónicos maria.rueda@bussie.com.co y legal@bussie.com.co, con el fin de continuar con el debido trámite de registro de la marca para el expediente de la referencia.

Se anexan al presente comunicado los siguientes documentos:

1. Copia del poder especial otorgado el diecisiete (17) de febrero de 2026 por **SANFER FARMA, S.A.P.I DE C.V.** a **MARIA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.761.131 y abogada titulada portadora de la Tarjeta Profesional No. 279.911 del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Copia de la cédula de ciudadanía de **MARIA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, anteriormente identificada.
3. Copia de la Tarjeta Profesional de Abogado de **MARIA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, anteriormente identificada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


SOANY ORREGO CARVAJAL
C.C. 31.915.921
Apoderada Especial
SANFER FARMA S.A.P.I DE C.V.

